



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00675486- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción del acta acuerdo entre la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES y la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, AMBAS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que la presente ACTA ACUERDO tiene como finalidad la cooperación académica entre ambas instituciones y la realización de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorporan los informes correspondientes al acta acuerdo entre instituciones intrauniversitarias;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el texto del ACTA ACUERDO entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales, ambas pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. ENCOMENDAR a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales la tramitación de la firma del acta acuerdo objeto de la presente Resolución y su archivo, por parte de ambas instituciones hasta tanto se disponga qué Área será la responsable de la registración y conservación definitiva de los convenios

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

